

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISION PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

**CUARTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL
EJERCICIO ECONÓMICO 2025 Y CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE
LA LEY DE LA LEY N°10.620, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y
EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO
2025, DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2024**

EXPEDIENTE N° 25.295

DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA
25 de noviembre de 2025

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de noviembre de 2025 al 31 de enero de 2026)

CUARTA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026)



**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA
DE ASUNTOS HACENDARIOS**

DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA

**CUARTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL
EJERCICIO ECONÓMICO 2025 Y CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE
LA LEY N° 10.620, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO
DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, DEL 6 DE
DICIEMBRE DE 2024**

Expediente 25.295

Los suscritos diputados y diputadas, integrantes de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, rendimos **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** sobre el **CUARTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 Y CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N° 10.620, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2024**, expediente 25.295, en virtud de las siguientes consideraciones:

1. CONTENIDO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ENVIADO POR EL PODER EJECUTIVO.

Este proyecto se compone de tres artículos, a saber:

ARTÍCULO 1.- INGRESOS

La primera parte del presupuesto extraordinario contempla las modificaciones al artículo 1 de la ley de presupuesto vigente, que afectan los ingresos totales (corrientes) y el financiamiento (interno y externo), las cuales conllevan:

Inciso a) Ingresos corrientes

Presentan un aumento de **₡24,5** millones como resultado de lo siguiente:

- Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales por ₡23.842.990,02, por concepto de devoluciones de superávits libres, según lo establecido en el artículo 17 del Título IV de la Ley 9.635. El monto total de estos recursos proviene de la devolución de varias Juntas de Educación y Administrativas, los cuales se aplican a la amortización de deuda interna y externa de la Administración Central.
- Transferencias Corrientes de Gobiernos Locales por ₡705.565,82, correspondientes a la devolución de superávit por la aplicación del artículo 17 del Título IV de la Ley 9.635 proveniente de la Municipalidad de Osa, para ser aplicados a la amortización de la deuda.

Inciso b) Ingresos extraordinarios internos

Registra una rebaja neta en la colocación de Títulos Valores Internos de Largo Plazo de **₡58.308,6** millones producto del siguiente movimiento presupuestario:

- Rebaja en la colocación de Títulos Valores de Largo Plazo en el renglón de Emisión de Títulos Valores Deuda Interna de Largo Plazo, fuente de financiamiento 280, por la suma de ₡58.308.693.955,84 que se utilizan para cambiar fuente de financiamiento producto de la incorporación del préstamo N° CCR-1037 01 P, para financiar el programa de Apoyo Presupuestario "Implementación de la Política Agroambiental y la Iniciativa Agropaisajes Sostenibles" suscrito entre la República de Costa Rica y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y está conforme a lo certificado por la DGCN, mediante certificación MH-DGCN-DIRCERT- 0226-2025 del 24 de octubre de 2025, y a lo solicitado por el señor Ministro mediante oficio MH-DM-OF-1638-2025 del 20 de octubre de 2025.

Inciso c) Ingresos extraordinarios externos

Presenta un aumento de **₡58.284,1 millones** en virtud del siguiente movimiento:

- Aumento proveniente del Contrato de Préstamo N.º CCR 1037 01 P, para financiar el programa de Apoyo Presupuestario "Implementación de la Política Agroambiental y la Iniciativa Agropaisajes Sostenibles" suscrito entre la República de Costa Rica y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), aprobado mediante Ley 10.772, fuente de financiamiento 667, publicada en el Alcance N°134 a La Gaceta N°194, del jueves 16 de octubre de 2025, y que corresponden al primer y único desembolso por €100.000.000,00, que al tipo de cambio para las operaciones con el sector público no bancario informado por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) al 23 de octubre de 2025 de ₡506,58/\$, su monto equivalente en colones es ₡58.284.145.400,00, avalados por la DGCN mediante certificación MH-DGCN-DIR-CERT-0226-2025 del 24 de octubre de 2025.

Cuadro 1
Fuente de Ingresos
En millones de colones

Fuente Financiamiento		Rebajas	%Partic	Aumentos	%Partic	Diferencia
	Ingresos Corrientes	0,00	0,00	24,55	0,04	24,55
001	Ingresos Corrientes	0,00	0,00	24,55	0,04	24,55
	Financiamiento	58.308,69	100,00	58.284,15	99,96	-24,55
280	Colocación de Títulos Valores	58.308,69	100,00	0,00	0,00	-58.308,69
667	AFD Contrato de préstamo CCR 1037 01 Programa de Apoyo Presupuestario “Implementación de la Política Agroambiental y la iniciativa Agropaisajes Sostenibles”, Ley N.º 10 772	0,00	0,00	58.284,15	99,96	58.284,15
Total		58.308,69	100,00	58.308,69	100,00	0,00

Fuente: Departamento de Análisis Presupuestario, Informe técnico AL-DAPR-INF-051-2025.

ARTÍCULO 2.- EGRESOS

El artículo 2 contiene los movimientos en los egresos que corresponden con los ingresos incluidos en el artículo 1. A manera de resumen general, en el siguiente cuadro se presentan los rebajos y aumentos por título presupuestario que están comprendidos en este artículo

Cuadro 2
Destino de los Ingresos
En millones de colones

Origen del Ingreso	Destino del gasto
Ingresos corrientes	En el artículo 2 del expediente se incorporan:
Aumento de ₡24.548.855,84, por concepto de devoluciones de superávits libres, según lo establecido en el artículo 17 del Título IV de la Ley 9.635	Rebaja de ₡58.308.693.955,84 en la Colocación de Títulos Valores
Ingresos extraordinario-externos	

Aumento de ₡58.284.145.400,00 proveniente del Contrato de Préstamo N.º CCR 1037 01 P, para financiar el programa de Apoyo Presupuestario "Implementación de la Política Agroambiental y la Iniciativa Agropaisajes Sostenibles" suscrito entre la República de Costa Rica y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), aprobado mediante Ley 10.772

Fuente: Departamento de Análisis Presupuestario, Informe técnico AL-DAPR-INF-051-2025.

ARTÍCULO 3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La modificación presupuestaria incluye movimientos de aumentos y rebajas en 4 títulos presupuestarios, por un monto total de **₡4.219,0 millones**. El siguiente cuadro muestra un resumen global de dichos movimientos:

Cuadro 3
Distribución Modificación presupuestaria
por título presupuestario
Millones de colones

	Título	Rebajos	Aumentos	Dif.
20 9	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	2.800,0	0,0	-2.800,0
21 0	Ministerio de Educación Pública	1.107,0	1.107,0	0,0
21 2	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	0,0	2.800,0	2.800,0
30 1	Poder Judicial	312,0	312,0	0,0
Total		4.219,0	4.219,0	0,0

Fuente: elaborado por el DAP con datos del expediente 25.295

Detalle de los movimientos más importantes por Título Presupuestario:

Ministerio de Obras Públicas y Transportes:

En este ministerio, se realizan rebajos por un total de ₡2.800,00 millones, según el siguiente detalle:

- ₡1.250,0 millones pertenecen al programa 332-Consejo Nacional de Vialidad (Conavi) y el rebajo se realiza en la subpartida 60601-Indemnizaciones. Según las justificaciones dadas por el ministerio, "...se rebaja posterior a la revisión donde se determina que el saldo disponible

actual es suficiente para cubrir las necesidades para lo que resta del periodo presupuestario...”.

- ₡891,0 millones en la subpartida 50301-Terrenos y correspondían a la adquisición de terrenos para la nueva carretera a San Carlos. Al respecto se indica que: “...se tiene proyectado únicamente utilizar la suma de ₡ 200.000.000,00, para la adquisición de terrenos destinados a la construcción de la nueva carretera a San Carlos, ruta nacional número 35...”.
- ₡170,0 millones de la subpartida de Combustibles y lubricantes. Sobre este tema las justificaciones señalan que: “...Actualmente el precio de los combustibles ha mantenido una tendencia a un precio estable y muy por debajo de las proyecciones realizadas en años anteriores, de ahí que se coordinó con la unidad técnica para elaborar una proyección logrando detectar un ahorro presupuestario en lo que resta del año...”.
- ₡150,0 millones de Prestaciones legales.
- ₡140,6 millones de Indemnizaciones del Programa de Administración Superior.

Ministerio de Educación Pública:

Se realizan movimientos internos por un total de ₡1.107,0 millones.

Se rebaja:

- ₡725,0 millones de Otras Prestaciones (utilizadas principalmente para el pago de incapacidades).
- ₡342,0 millones de transferencias corrientes a la CCSS de varios programas.
- ₡40,0 millones de Retribución por años servidos.

Se aumenta:

- ₡1.107,0 millones para pago de la Contribución Patronal a la CCSS (seguro de salud), en el subprograma 573-01-Enseñanza Preescolar, primero y segundo ciclo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:

Se incluyen ₡2.800,0 millones (provenientes del MOPT), de los cuales:

- ₡1.300,0 millones se destinan para atender el pago de compensación económica a las personas ex estibadoras afectadas por la apertura de los muelles en Limón y Moín, conforme la ley 7955 7955 y resolución de la Sala Constitucional.
- ₡1.500,0 millones se transfieren a la CCSS para pensiones del régimen no contributivo.

Poder Judicial:

Se realizan movimientos internos por un total de ₡312,0 millones.

Se rebaja:

- ₡221,0 millones de Prestaciones Legales.
- ₡91,0 millones de Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos.

Se aumenta:

- ₡244,0 millones en el Servicio Ejercicio de la Acción Penal Pública, para el pago de Suplencias.
- ₡48,0 millones Tiempo Extraordinario
- ₡20,0 millones Sueldos para Cargos Fijos

2. FASE DE AUDIENCIAS.

La Comisión recibió el 25 de noviembre de 2025 en audiencia a las siguientes personas:

- Luis Molina Chacón, Viceministro de Hacienda.
- Andrés Romero, Ministro de Trabajo.

3. TRÁMITE DE MOCIONES DE FONDO.

Se tramitaron dos mociones de fondo cuyo objeto y resultado de la votación se consigna en el siguiente cuadro:

Moción	Proponente	Resultado
1	Pilar Cisneros y Alexandre Barrantes	Aprobada
2	Pilar Cisneros y Alexandre Barrantes	Aprobada

Justificación de la moción 1 y 2:

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, actualmente se encuentra atendiendo el pago de la compensación económica a las personas ex estibadoras afectadas por la apertura de los muelles de Limón y Moín, ocurrida el 31 de octubre de 1995, en el marco de lo dispuesto por la Ley N.º 7955 del 9 de diciembre de 1999, y su reforma mediante la Ley N.º 10525 del 4 de septiembre de 2024, denominada “Adición del artículo 2 bis a la Ley 7955, Subsidio y Finiquito a Trabajadores de Estiba y Desestiba de Muelles, de 9 de diciembre de 1999”, sin embargo, mediante CARTA-MTSS-DMT-DVAL-DAL-492-2025, de fecha 13 de noviembre de 2025, suscrita por el señor Álvaro Coto Muñoz, Director de Asuntos Laborales,

comunica que, durante el proceso de revisión, análisis y elaboración de los informes técnicos de los expedientes de personas ex estibadoras, se han identificado 262 casos de personas fallecidas sin mandamiento judicial, que representa ₡2.394.350.715,44, esta situación imposibilita, por el momento, gestionar el pago correspondiente a las personas causahabientes.

Por lo que es importante redireccionar los recursos hacia otra institución que cuente con la capacidad de utilizarlos de manera efectiva, evitando así la subejecución de ₡2.394.350.715,44, y asegurando una ejecución presupuestaria responsable porque esto afecta a nivel país.

No se omite aclarar que para el año 2026 en el MTSS se están incorporando recursos para dar continuidad al pago de personas ex estibadoras de manera que los casos que actualmente no tienen mandamiento, una vez cumplan con este requisito podrán ser gestionados en el próximo periodo.

El Ministerio de Educación Pública, remitió oficio DM-1644-2025 de fecha 19 de noviembre 2025, suscrito por la señora Sofía Ramírez González, Viceministra Administrativa y los señores José Leonardo Sánchez Hernández, Ministro y Johan Mena Cubero, Director de Programas de Equidad, en el que solicitaron valorar la posibilidad de que se brinden ₡2.500.000.000 para fortalecer el Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (PANEA), administrado por el Ministerio de Educación Pública, con el fin de asegurar la continuidad del servicio sin afectar la operación de los centros educativos, constituye uno de los pilares más importantes de la política social del país, al garantizar una alimentación complementaria, saludable y equilibrada para la población estudiantil en condición de pobreza y vulnerabilidad.

Estos fondos permitirán cubrir cinco días lectivos adicionales en diciembre, garantizando que los 4.569 centros educativos públicos inscritos en el PANEA cuenten con los insumos necesarios para mantener la prestación oportuna y efectiva del servicio.

Cabe destacar que este servicio es determinante para promover el bienestar, el desarrollo integral y la permanencia de más de 760.000 estudiantes en el sistema educativo, así como para cumplir con la responsabilidad del Estado en materia de protección social y derecho a la alimentación dentro del contexto educativo.

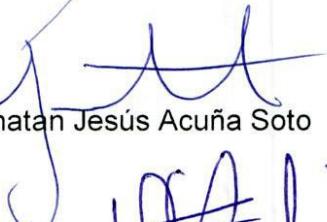
Por todo lo anteriormente expuesto, los suscritos diputados y suscritas diputadas rendimos el presente **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** sobre el **CUARTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 Y CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N° 10.620, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2024**, expediente 25.295.

Nota: [Puede consultar la parte contable del Expediente N.º 25.295 en este link.](#)

DADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE
ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL
MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

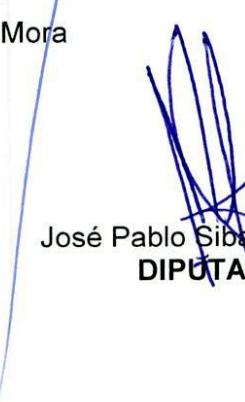

Paulina Ramírez Portuguez
PRESIDENTA

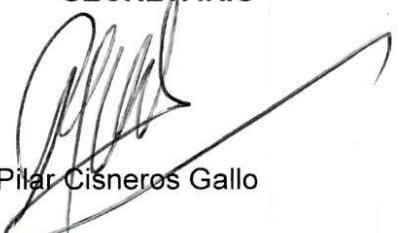

Alexander Barrantes Chacón


Johnatan Jesús Acuña Soto


Luis Fernando Mendoza Jiménez


Vanessa de Paul Castro Mora


José Pablo Sibaja Jiménez
DIPUTADOS


Carlos Felipe García Molina
SECRETARIO


Pilar Cisneros Gallo


José Joaquín Hernández Rojas


Eliécer Feinzaig Mintz


Sonia Rojas Méndez

LEY No.
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DECRETA:
CUARTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 Y CUARTA
MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY DE LA LEY N° 10.620,
LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, DEL
6 DE DICIEMBRE DE 2024.

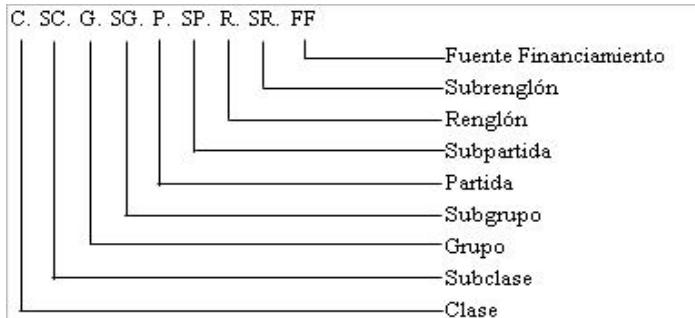
Artículo 1: Modifíquese los incisos A, B y C del artículo 1º de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2025, Ley N° 10.620, publicada en el Alcance N° 197, a La Gaceta N° 230 del 06 de diciembre de 2024, en la forma que se muestra a continuación:

INCISO B:

**DETALLE DEL CÁLCULO DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS INTERNOS DEL GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2025 (en colones corrientes).**

REBAJAR

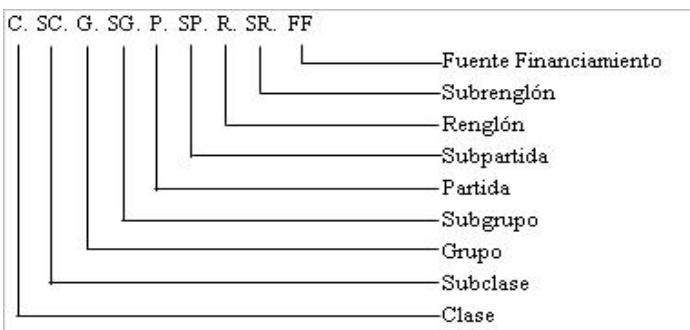
3000000000000	FINANCIAMIENTO	58.308.693.955,84
3100000000000	FINANCIAMIENTO INTERNO	58.308.693.955,84
3130000000000	EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES	58.308.693.955,84
3131020000000	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES DE LARGO PLAZO	58.308.693.955,84
3131020000280	Emisión Títulos Valores Deuda Interna	58.308.693.955,84
TOTAL REBAJAR:		58.308.693.955,84



CON LOS MOVIMIENTOS DEL INCISO B) DE ESTE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO, LA AUTORIZACIÓN DE COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES DE DEUDA INTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2025 ASCIENDE A CUATRO BILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO COLONES CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS.

INCISO A:**DETALLE DEL CÁLCULO DE LOS INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2025 (en colones corrientes).****AUMENTAR**

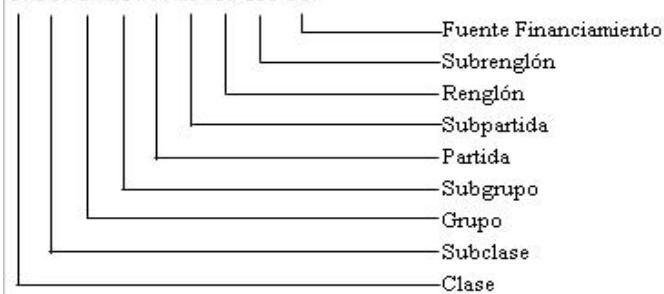
1000000000000	INGRESOS CORRIENTES	24.548.555,84
1400000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.548.555,84
1410000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	24.548.555,84
1413000000000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	23.842.990,02
1413160000001	Transferencias corrientes Instituciones Descentralizadas no Empresariales Superávit Libre artículo 17 Título IV Ley 9635	23.842.990,02
1414000000000	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	705.565,82
1414080000001	Transferencias de Gobiernos Locales Superávit Libre artículo 17 Título IV Ley 9635	705.565,82
TOTAL AUMENTAR:		24.548.555,84



INCISO C:**DETALLE DEL CÁLCULO DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS EXTERNOS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2025 (en colones corrientes).****AUMENTAR**

3000000000000	FINANCIAMIENTO	58.284.145.400,00
3200000000000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	58.284.145.400,00
3210000000000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	58.284.145.400,00
3211000000000	PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES DE DESARROLLO	58.284.145.400,00
3211090000000	OTROS PRÉSTAMOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE DESARROLLO	58.284.145.400,00
3211090200667	AFD Contrato de préstamo CCR 1037 01 P Programa de Apoyo Presupuestario “Implementación de la Política Agroambiental y la iniciativa Agropaisajes Sostenibles”, Ley N.º 10772	58.284.145.400,00
TOTAL AUMENTAR:		58.284.145.400,00

C. SC. G. SG. P. SP. R. SR. FF



Artículo 2: Modifíquese el artículo 2º de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2025, Ley N° 10.620, publicada en el Alcance N° 197, a La Gaceta N° 230 del 06 de diciembre de 2024, en la forma que se muestra a continuación:

REBAJAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O FF C-E CF IP / REGIÓN CONCEPTO MONTO EN ¢

Título: 230

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

Programa: 825-00

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

Registro Contable: 230-825-00

8 AMORTIZACIÓN

801 AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES

80102 AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO

80102 280 3310 800000000 2800 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA.
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA

Total rebajar Programa:	825	58.308.693.955,84
Total rebajar Título:	230	58.308.693.955,84
TOTAL REBAJAR:		58.308.693.955,84

AUMENTAR**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	IP / REGION REGION	CONCEPTO	MONTO EN ¢
------------	-----------	------------	-----------	-----------------------------------	-----------------	-------------------

Título: 230**SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA****Programa:** 825-00**SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA**

Registro Contable: 230-825-00

8 AMORTIZACIÓN**801 AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES**

80102		AMORTIZACIÓN DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO				58.308.693.955,84
80102	001	3310 800000000	2800	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA.		58.308.693.955,84
				REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA		24.548.555,84
80102	667	3310 800000000	2800	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA.		58.284.145.400,00
				REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA		
					Total aumentar Programa:	825 58.308.693.955,84
					Total aumentar Título:	230 58.308.693.955,84
					TOTAL AUMENTAR	58.308.693.955,84

Artículo 3: Modifican los artículos 2º y 6º de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2025, Ley N° 10.620, publicada en el Alcance N° 197, a La Gaceta N° 230 del 06 de diciembre de 2024, en la forma que se muestra a continuación:

REBAJAR

G-O	FF	C-E	CF	IP / REGION REGION	REGIÓN	CONCEPTO	MONTO EN ¢
						Título: 209	
						MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	
						Programa: 326-00	
						ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	
						Registro Contable: 209-326-00	
						6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	290.671.716,00
						603 PRESTACIONES	150.000.000,00
60301	001	1320	704560000	0		PRESTACIONES LEGALES	150.000.000,00
						REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
						606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	140.671.716,00
60601	001	1320	704560000	0		INDEMNIZACIONES	140.671.716,00
						REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
						(PARA CUBRIR EL PAGO DE SENTENCIAS POR PROCESOS EN SEDE JUDICIAL).	
						Total rebajar Programa: 326	290.671.716,00
						Programa: 327-00	
						ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL	
						Registro Contable: 209-327-00	
						5 BIENES DURADEROS	891.000.000,00
						503 BIENES PREEXISTENTES	891.000.000,00
50301	001	2220	704510100	0		TERRENOS	891.000.000,00
						REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
						(ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA LA NUEVA CARRETERA A SAN CARLOS, RUTA NACIONAL NÚMERO 35)	
						Total rebajar Programa: 327	891.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
-------------	-------------	-------------	-------------	--------------------	---------------	-----------------	-------------------

Programa: 331-00

TRANSPORTE TERRESTRE

Subprograma: 01

ADMINISTRACIÓN VIAL Y TRANSPORTE TERRESTRE

Registro Contable: 209-331-01

1 SERVICIOS

101 ALQUILERES

10101	001	1120	704510200	0	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	65.182.000,00
						65.182.000,00
						65.182.000,00

REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS

20101	001	1120	704510200	0	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	178.818.000,00
						170.000.000,00
						170.000.000,00

REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA

299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

29904	001	1120	704510200	0	TEXTILES Y VESTUARIO	8.818.000,00
						8.818.000,00

REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA

Total rebajar Subprograma: 01 244.000.000,00

Subprograma: 03

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL (COSEVI)

Registro Contable: 209-331-03

1 SERVICIOS

103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

10301	001	1120	704560000	0	INFORMACIÓN	124.328.284,00
						124.328.284,00
						124.328.284,00

REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA

Total rebajar Subprograma: 03 124.328.284,00

Total rebajar Programa: 331 368.328.284,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
------	------	------	------	-------------	--------	----------	------------

Programa: 332-00

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI)

Registro Contable: 209-332-00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO

60601	001	1320	704510100	0	INDEMNIZACIONES	1.250.000.000,00
-------	-----	------	-----------	---	-----------------	-------------------------

60601	001	1320	704510100	0	INDEMNIZACIONES	1.250.000.000,00
-------	-----	------	-----------	---	-----------------	-------------------------

REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA
 (PARA CUBRIR LOS PAGOS DE DIVERSAS INDEMNIZACIONES ORIGINADAS EN RESOLUCIONES JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, DADAS ESPECIALMENTE POR RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES QUE RESULTAN DE INCONFORMIDADES EN LOS PROCESOS DE EXPROPIACIÓN O A LOS EFECTOS DE REUBICAR A FAMILIAS EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, ASIMISMO, QUE RESULTAN DE ALEGATOS EN MATERIA LABORAL).

Total rebajar Programa:	332	1.250.000.000,00
-------------------------	-----	-------------------------

Total rebajar Título:	209	2.800.000.000,00
-----------------------	-----	-------------------------

Título: 210

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa: 553-00

DESARROLLO CURRICULAR Y VÍNCULO AL TRABAJO

Subprograma: 02

DESARROLLO CURRICULAR

Registro Contable: 210-553-02

0 REMUNERACIONES

003 INCENTIVOS SALARIALES

00301	001	1111	709800000	0	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	20.000.000,00
-------	-----	------	-----------	---	-------------------------------	----------------------

00301	001	1111	709800000	0	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	20.000.000,00
-------	-----	------	-----------	---	-------------------------------	----------------------

Total rebajar Subprograma:	02	20.000.000,00
----------------------------	----	----------------------

Total rebajar Programa:	553	20.000.000,00
-------------------------	-----	----------------------

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
-------------	-------------	-------------	-------------	--------------------	---------------	-----------------	-------------------

						Programa: 557-00	
DESARROLLO Y COORDINACIÓN REGIONAL							
Registro Contable:						210-557-00	
0 REMUNERACIONES							20.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES							20.000.000,00
00301	001	1111	709800000	0	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		20.000.000,00
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA							
						Total rebajar Programa: 557	20.000.000,00
Programa: 573-00							
IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA							
Subprograma: 01							
ENSEÑANZA PREESCOLAR, 1ER. Y 2DO. CICLO							
Registro Contable:						210-573-01	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES							325.000.000,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO							125.000.000,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES						125.000.000,00
60103	001	1310	709100000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		125.000.000,00
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA							
(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).							
Céd-Jur: 4-000-042147							
603 PRESTACIONES							200.000.000,00
60399	001	1320	709100000	0	OTRAS PRESTACIONES		200.000.000,00
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA							
(INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).							
						Total rebajar Subprograma: 01	325.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
------	------	------	------	-------------	--------	----------	------------

Subprograma: 02

3ER. CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA

Registro Contable: 210-573-02

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					276.000.000,00
60103	001 1310 709200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	Céd-Jur: 4-000-042147	124.000.000,00
						----- 124.000.000,00
						124.000.000,00

603 PRESTACIONES

60399	001 1320 709200000	0	OTRAS PRESTACIONES			152.000.000,00
			REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).			152.000.000,00

Total rebajar Subprograma: 02 276.000.000,00

Subprograma: 03

3ER. CICLO EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA

Registro Contable: 210-573-03

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					180.000.000,00
60103	001 1310 709300000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	Céd-Jur: 4-000-042147	55.000.000,00
						----- 55.000.000,00
						55.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Céd-Jur: 4-000-042147							
603 PRESTACIONES							
60399	001	1320	709300000	0	OTRAS PRESTACIONES REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).		<u>125.000.000,00</u> 125.000.000,00
					Total rebajar Subprograma:	03	180.000.000,00
					Subprograma: 04		
ENSEÑANZA ESPECIAL							
Registro Contable: 210-573-04							
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO							
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES			<u>151.000.000,00</u> 15.000.000,00
60103	001	1310	709500000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).		<u>15.000.000,00</u> 15.000.000,00
					Céd-Jur: 4-000-042147		
603 PRESTACIONES							
60399	001	1320	709500000	0	OTRAS PRESTACIONES REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).		<u>136.000.000,00</u> 136.000.000,00
					Total rebajar Subprograma:	04	151.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
-------------	-------------	-------------	-------------	--------------------	---------------	-----------------	-------------------

Subprograma: 05

EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS

Registro Contable: 210-573-05

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

60103		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				135.000.000,00
60103	001	1310 709500000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		23.000.000,00
				REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).		23.000.000,00
				Céd-Jur: 4-000-042147		23.000.000,00
						112.000.000,00
60399	001	1320 709500000	0	OTRAS PRESTACIONES		112.000.000,00
				REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).		112.000.000,00
				Total rebajar Subprograma:	05	135.000.000,00
				Total rebajar Programa:	573	1.067.000.000,00
				Total rebajar Título:	210	1.107.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
-------------	-------------	-------------	-------------	--------------------	---------------	-----------------	-------------------

Título: 212**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL****Programa:** 729-00**ACTIVIDADES CENTRALES**

Registro Contable: 212-729-00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO**

60601	001	1320	704120000	0	INDEMNIZACIONES	1.200.000.000,00
-------	-----	------	-----------	---	-----------------	-------------------------

1.200.000.000,00**1.200.000.000,00****1.200.000.000,00**

REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA

(PAGO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO
POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS
O JURÍDICAS Y PARA PAGO DE
COMPENSACIÓN A EXMUELLEROS DE
LIMÓN CONFORME A LA LEY 7955, SUBSIDIO
Y FINIQUITO A TRABAJADORES DE ESTIBA
Y DESESTIBA DE MUELLES, DE 9 DE
DICIEMBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS Y A
LO DISPUESTO EN RESOLUCIÓN DE LA SALA
CONSTITUCIONAL RESOLUCIÓN N.^o
05500-2000, DE LAS 14:33 HORAS, DEL 5 DE
JULIO DEL 2000).

Total rebajar Programa: 729 **1.200.000.000,00****Total rebajar Título:** 212 **1.200.000.000,00****Título:** 301**PODER JUDICIAL****Programa:** 926-00**DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Registro Contable: 301-926-00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**78.000.000,00****603 PRESTACIONES****78.000.000,00**

60301	001	1320	703300000	0	PRESTACIONES LEGALES	78.000.000,00
-------	-----	------	-----------	---	----------------------	----------------------

78.000.000,00

REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA

Total rebajar Programa: 926 **78.000.000,00****78.000.000,00**

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 927-00							
SERVICIO JURISDICCIONAL							
Registro Contable: 301-927-00							
1 SERVICIOS							50.000.000,00
101 ALQUILERES							50.000.000,00
10101	001	1120	703300000	0	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA		50.000.000,00
Total rebajar Programa: 927 ----- 50.000.000,00							
Programa: 928-00							
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL							
Registro Contable: 301-928-00							
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES							90.000.000,00
603 PRESTACIONES							90.000.000,00
60301	001	1320	703300000	0	PRESTACIONES LEGALES REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA		90.000.000,00
Total rebajar Programa: 928 ----- 90.000.000,00							
Programa: 929-00							
SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA							
Registro Contable: 301-929-00							
1 SERVICIOS							41.000.000,00
101 ALQUILERES							41.000.000,00
10101	001	1120	703300000	0	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA		41.000.000,00
Total rebajar Programa: 929 ----- 41.000.000,00							

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 930-00							
SERVICIO DEFENSA PÚBLICA							
Registro Contable: 301-930-00							
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
603 PRESTACIONES							
60301	001	1320	703300000	0	PRESTACIONES LEGALES		33.000.000,00
					REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA		33.000.000,00
Total rebajar Programa: 930							
Programa: 950-00							
SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS							
Registro Contable: 301-950-00							
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
603 PRESTACIONES							
60301	001	1320	703300000	0	PRESTACIONES LEGALES		20.000.000,00
					REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA		20.000.000,00
Total rebajar Programa: 950							
Total rebajar Título: 301							
TOTAL REBAJAR:							
<u>5.419.000.000,00</u>							

AUMENTAR**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	IP / REGION REGION	CONCEPTO	MONTO EN ¢
------------	-----------	------------	-----------	-----------------------------------	-----------------	-------------------

Título: 210**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA****Programa: 558-00****PROGRAMAS DE EQUIDAD**

Registro Contable: 210-558-00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**2.500.000.000,00****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****2.500.000.000,00**

60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				2.500.000.000,00
60103 001 1310 709600000 2340	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS.				2.500.000.000,00
	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA				
	(A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PROGRAMA COMEDORES ESCOLARES, SEGÚN ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA).				
	Céd-Jur: 2-100-042002				
	Total aumentar Programa: 558				2.500.000.000,00

Programa: 573-00**IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA****Subprograma: 01****ENSEÑANZA PREESCOLAR, 1ER. Y 2DO. CICLO**

Registro Contable: 210-573-01

0 REMUNERACIONES**1.107.000.000,00****004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL****1.107.000.000,00**

00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S				1.107.000.000,00
00401 001 1112 709100000 2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)				1.107.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
------	------	------	------	-------------	--------	----------	------------

REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA

(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).

Céd-Jur: 4-000-042147

Total aumentar Subprograma:	01	1.107.000.000,00
Total aumentar Programa:	573	1.107.000.000,00
Total aumentar Título:	210	3.607.000.000,00

Título: 212

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa: 729-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 212-729-00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				1.500.000.000,00
60103	001	1310	710200000	2180	----- 1.500.000.000,00

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)

REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA

(PARA FINANCIAR LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR LA C.C.S.S. SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY 9635 “LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).

Céd-Jur: 4-000-042147

Total aumentar Programa:	729	1.500.000.000,00
Total aumentar Título:	212	1.500.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
-------------	-------------	-------------	-------------	--------------------	---------------	-----------------	-------------------

Título: 301

PODER JUDICIAL

Programa: 929-00

SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA

Registro Contable: 301-929-00

0 REMUNERACIONES

001 REMUNERACIONES BÁSICAS

00101	001	1111	703300000	0	SUELdos PARA CARGos FIJOS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	312.000.000,00
						264.000.000,00
						20.000.000,00
00105	001	1111	703300000	0	SUPLENCIAS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	244.000.000,00

002 REMUNERACIONES EVENTUALES

00201	001	1111	703300000	0	TIEMPO EXTRAORDINARIO REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	48.000.000,00
						48.000.000,00

Total aumentar Programa:	929	312.000.000,00
Total aumentar Título:	301	312.000.000,00
TOTAL AUMENTAR		5.419.000.000,00

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código	Objeto	Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
REBAJAR						
Título:	210 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA					
00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5º LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82					40.000.000,00
					Total rebajar Título:	40.000.000,00
					TOTAL REBAJAR:	40.000.000,00

Código	Objeto	Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
AUMENTAR						
Título:	301 PODER JUDICIAL					
00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE					244.000.000,00
00101	262 AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PÚBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023					20.000.000,00
					Total aumentar Título:	264.000.000,00
					TOTAL AUMENTAR	264.000.000,00

REBAJAR

Título: 210 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Programa: 553 DESARROLLO CURRICULAR Y VÍNCULO AL TRABAJO
Subprograma: 2 DESARROLLO CURRICULAR

Coletilla	Obj.	Descripción	F.F.	Monto
125	301	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82	1	20.000.000,00

Total rebajar Subprograma: **20.000.000,00**
Total rebajar Programa: **20.000.000,00**

Programa: 557 DESARROLLO Y COORDINACIÓN REGIONAL

Coletilla	Obj.	Descripción	F.F.	Monto
125	301	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82	1	20.000.000,00

Total rebajar Programa: **20.000.000,00**
Total rebajar Título: 210 **40.000.000,00**
TOTAL: REBAJAR **40.000.000,00**

AUMENTAR**Título:** 301 PODER JUDICIAL**Programa:** 929 SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA

Coletilla	Obj.	Descripción	F.F.	Monto
133	105	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE	1	244.000.000,00
262	101	AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N °10159, PUBLICADA 09/03/2023	1	20.000.000,00
Total aumentar Programa:				264.000.000,00
Total aumentar Título: 301				264.000.000,00
TOTAL: AUMENTAR				264.000.000,00

Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.